



LA HIGUERA,

06 FEB 2013

DECRETO : N° 0403

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Certificado de Informe Social N°016 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera, de fecha 31 de Enero del 2013

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) Liliana Osorio Viera**, R.U.T.: _____, domiciliada en la localidad de Caleta Los Hornos, comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter mensual, a contar del mes de Enero del 2013 y hasta el mes de Diciembre del 2013, consistente en la cancelación de \$ 100.000.- (Cien mil 00/100 pesos), a fin de solventar los gastos de estudios y alimentación de su Hijo Franco Osorio Osorio.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Liliana Osorio Viera, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
 - 2.- c.c. Depto. Social
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/CFG/MPB/SDA/FQQ/sda.